

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Belymar Tours, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Elobe.
Código identificativo: AN-041073-2.
Domicilio social: Carretera de Granada, 200. 04008, Almería.

Razón social: Hinterland Tour Gestión Turística, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Hinterland.
Código identificativo: AN-411278-2.
Domicilio social: C/ Virgen de Fátima, 13 local. 41010, Sevilla.

Persona física: Francisca Elena Rodríguez, bajo la denominación comercial de Algecira Viajes.
Código identificativo: AN-111314-2.
Domicilio social: C/ Pablo Mayayo 34, Edificio Centro, local 6. 11201, Algeciras (Cádiz)

Razón social: Utretour, S.L.
Código identificativo: AN-411390-2.
Domicilio social: C/ María Auxiliadora, 54, 1. 41710, Utrera (Sevilla).

Razón social: Viajes Nedure, S.L.
Código identificativo: AN-041409-2.
Domicilio social: Avda. Bulevar, 337. 04700, El Ejido (Almería).

Persona física: Verónica López Pérez, bajo la denominación comercial de Viajes Glauka Ibero-Mar.
Código identificativo: AN-211422-2.
Domicilio social: Plaza de la Magdalena, 1. 21700, La Palma del Condado (Huelva)

Razón social: Nebritour 2007, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Nebrisun.
Código identificativo: AN-411423-2.
Domicilio social: C/ Tetuán, 1. 41740, Lebrija (Sevilla).

Persona física: Yasmina García Jiménez, bajo la denominación comercial de Viajes Vaiventour.
Código identificativo: AN-111424-2.
Domicilio social: C/ M.ª Luisa, 18 B. 11380, Zahara de los Atunes (Cádiz).

Persona física: Óscar Rodríguez Geniz, bajo la denominación comercial de Viajes Inma.
Código identificativo: AN-411425-2.
Domicilio social: C/ Manuel Moreno Geniz, 39. 41980, La Aljaba (Sevilla).

Razón social: Viajes Costa Sancti Petri, S.L.
Código identificativo: AN-111429-2.
Domicilio social: Plaza Santo Cristo, 4, bajo. 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Razón social: Paraíso Vacaciones, C.B., bajo la denominación comercial de Viajes Caribe.
Código identificativo: AN-181430-2.

Domicilio social: C/ Transportes, 10. 18015, Granada.

Razón social: Masviajes Servicios Integrales y Turísticos, S.L., bajo la denominación comercial de Masviajes.
Código identificativo: AN-231431-2.
Domicilio social: Plaza General Castaños, 10. 23710, Bailén (Jaén).

Razón social: Titos Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes La Plaza.
Código identificativo: AN-111432-2.
Domicilio social: C/ Joaquín Santos, 2. 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Viajes de Fábula 2092000, S.L., bajo la denominación comercial de Ale Viajes.
Código identificativo: AN-411434-2.
Domicilio social: Avda. Cruz de Mayo, 6, portal M 5-6. 41740, Lebrija (Sevilla).

Persona física: Pedro Antonio López Piedra, bajo la denominación comercial de Viajes PLP.
Código identificativo: AN-411436-2.
Domicilio social: C/ Urquiza 9, local 2. 41003, Sevilla.

Razón social: Viajarte Va, S.L.L., bajo la denominación comercial de Viajarte va!! El Arte de Viajar.
Código identificativo: AN-411437-2.
Domicilio social: C/ Madrid, 84. 41309, La Rinconada (Sevilla)

Razón social: Viajes Adratours XXI, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Adratours.
Código identificativo: AN-041439-2.
Domicilio social: C/ Natalio Rivas, 36, bajo C. 04770, Adra (Almería).

Persona física: Yésica Rubio Martos, bajo la denominación comercial de Viajes Exodo Glauka.
Código identificativo: AN-231440-2.
Domicilio social: Avda. Andalucía 83, bajo, local 8B. 23005, Jaén.

Razón social: Rivera Martín Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Costa Verde Viajes.
Código identificativo: AN-411441-2.
Domicilio social: C/ San Vicente de Paul, 8. 41900, Camas (Sevilla).

Persona física: Maira Zambrano Sánchez, bajo la denominación comercial de Viajes Mundomar Glauka.
Código identificativo: AN-411443-2.
Domicilio social: C/ Antón Pérez, 8. 41740, Lebrija (Sevilla).

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por las que se archivan las solicitudes, cuya cuantía no supera los 100.000 euros o 60.000 euros, según se trate de obra o equipamientos respectivamente, de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de deporte modalidad 1 «IED», infraestructuras deportivas, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión

de subvenciones en materia de deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 «IED» en materia de infraestructuras deportivas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Aurora, 47, 8.º planta de Málaga, y en la página web de la Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 12 de julio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 213/2007, de 17 de julio, por el que se asignan a la Consejería de Medio Ambiente los bienes patrimoniales traspasados por el Real Decreto 507/2007, de 20 de abril, sobre ampliación de medios patrimoniales adscritos al Acuerdo aprobado por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada).

El Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, amplió las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Conservación de la Naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada).

El Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Junta de Andalucía, celebrado el día 25 de marzo de 2006, además de acordar el citado traspaso, decidió apoderar al Presidente y Vicepresidente de la Comisión para que sin necesidad de reunir la citada Comisión Mixta, prestaran conformidad al correspondiente Acuerdo de ampliación de medios patrimoniales que incluyese dos fincas concretas, una vez quedasen resueltas determinadas cuestiones relativas a la titularidad de las mismas.

Resueltas estas cuestiones, y habiéndose manifestado la conformidad del Presidente y Vicepresidente de la Comisión Mixta al Acuerdo sobre ampliación de medios patrimoniales adscritos al Acuerdo de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada) por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, éste ha sido aprobado por el Gobierno mediante Real Decreto.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 507/2007, de 20 de abril, se precisa de una disposición autonómica que asigne tales medios patrimoniales a la Consejería competente por razón de la materia.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de julio de 2007,

DISPONGO

Artículo único. Asignación de bienes patrimoniales.

Se asignan a la Consejería de Medio Ambiente los bienes patrimoniales traspasados por el Real Decreto 507/2007, de 20 de abril, sobre ampliación de medios patrimoniales adscritos al Acuerdo aprobado por Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada).

Disposición final primera. Disposiciones de desarrollo.

1. Se habilita a la Consejera de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

2. Asimismo, se habilita al Consejero de Economía y Hacienda para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la efectividad del traspaso de los bienes patrimoniales a partir de la fecha señalada en el acuerdo de ampliación de medios patrimoniales traspasados aprobado por el Real Decreto 507/2007, de 20 de abril, y que figura como Anexo a dicho Real Decreto.

Sevilla, 17 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente